

La teoría política del medievo tardío en la vía de la modernidad : cambios de perspectiva en los estudios de los últimos decenios

Autor:
Miethke, Jürgen

Revista
Patristica et Mediaevalia

2000, 21, 3-21



Artículo

LA TEORÍA POLÍTICA DEL MEDIOEVO TARDÍO EN LA VÍA DE LA MODERNIDAD

Cambios de perspectiva en los estudios de los últimos decenios.

JÜRGEN MIETHKE *

Antes que nada¹ siento la obligación de manifestar una limitación de lo que voy a decirles: no se espere de mí una clásica reseña bibliográfica que reconstruya los tortuosos meandros seguidos por la evolución del interés de los investigadores. No lo podría hacer teniendo en cuenta la totalidad de la producción científica internacional, y ni siquiera escogiendo como ejemplos significativos los exponentes más importantes de las diversas tendencias. Por otra parte, en el caso de que considerase mi capacidad y competencia a nivel de una tarea semejante –pretensión que por cierto no tengo– el tiempo puesto a mi disposición no sería suficiente.

Quisiera más bien proponer algunos ejemplos con el fin de valorar la teoría política en el umbral de la modernidad, tal como se ha impuesto al interés de los investigadores de los últimos decenios; además, me gustaría proporcionar algunas indicaciones sobre los motivos del cambio progresivo que ha sufrido la imagen de aquella teoría ante nuestros ojos. Esta tarea será llevada a cabo con toda la prudencia necesaria y el conocimiento de lo provisorio de tal intento, en última instancia porque creo que no es aún visible un punto de llegada de esa evolución, siempre que de evolución se trate. Y la descripción de un camino cuya meta se desconoce debe ser necesariamente algo impreciso.

Finalmente, debo agradecer a Roberto Lambertini por su dedicación a la traducción italiana, en brevísimo tiempo, de esta conferencia². Esto, por cierto, no evitará la dificultad de tener que aguantar mi duro acento teutónico, pero en todo caso tendría que facilitar la comprensión de mi exposición.

Incluso con la limitación implícita en mi reformulación del título: “La

* Universidad de Heidelberg.

¹ Conservo el texto original de la comunicación leída en Roma, así como también su carácter oral.

² Este trabajo fue leído en su versión italiana el 5 de agosto de 1999 en las Jornadas sobre “Historia de la Teoría Política medieval”, realizadas en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Para su publicación fue traducido al español por el Lic. Gustavo D. Corbi, a quien le quedo sumamente agradecido. Se le conservó la forma de conferencia, agregándosele únicamente las notas y referencias más necesarias, sin ninguna pretensión de ofrecer una documentación exhaustiva.

teoría política del Medioevo tardío en la vía de la modernidad”, nuestro tema conlleva siempre grandes dificultades. Es verdad que a partir de fines del siglo XIX, el siglo de la historia como ciencia, registramos toda una serie de tentativas de presentar el pensamiento político medieval en su totalidad, individuando una especie de hilo conductor que lo recorra todo, ya sea en obras de varios volúmenes³, ya sea en compendios casi de bolsillo⁴. La última voluminosa presentación complexiva es la editada por la Cambridge University Press hace diez años⁵. Se trata de una obra colectiva —algo suficientemente significativo para nuestra época— en la cual no menos de dieciocho autores presentan las distintas partes, y entre ellos siete son responsables de los capítulos dedicados al Medioevo tardío, es decir, según la cronología de este libro, el período que va ca. 1150 - ca. 1450. James H. Burns, quien tuvo a su cargo la edición de esta notable obra, constata sin embargo y con razón en las dos primeras frases de su prólogo: “*The character of ‘medieval political thought’ is problematic. Its very existence, as an identifiable entry or subject, may be questioned, and has been denied*”⁶. En efecto, una ‘teoría política’ como la conocemos hoy, como una rama independiente del esfuerzo de reflexión teórica, como ciencia autónoma, como materia de examen con su propia consistencia, con su textualidad específica propia, una ‘teoría política’ en este sentido, decía, no existió en el Medioevo, o quizás existió sólo en sus primeros y tímidos inicios. Un ‘discurso’ teórico que se pudiese caracterizar como exclusivamente político no era pensable como autónomo, la teoría política separada de otros ámbitos teóricos era inimaginable.

Se puede discutir si la filosofía práctica de los griegos, si Platón o Aristóteles, la Stoa y los filósofos helenísticos desarrollaron una teoría política en este sentido más estricto: en el Medioevo y, en todo caso, todavía en el Medioevo tardío no hay seguramente rastro de ella. Por cierto, un pensa-

³ Por ejemplo, *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, ed. Luigi Firpo, vol. II, t. 2: *Il medioevo*, a cura di Ovidio Capitani, Mario delle Piane, Paolo Delogu, Francesco Gabrieli, Raoul Manselli, Bruno Paradisi, Armando Pertusi, Giovanni Tabacco, Sofia Vanni Rovighi, Cesare Vasoli, Torino, 1983; *Pipers Handbuch der politischen Ideen*, ed. Iring Fetscher, Herfried Münkler, Bd. 2: *Mittelalter*, München - Zürich, 1993.

⁴ Para citar aquí sólo unos pocos ejemplos: Dieter Mertens, “Geschichte der politischen Ideen im Mittelalter”, en Hans Fenske, Dieter Mertens, Wolfgang Reinhard, Karl Rosen (eds.), *Geschichte der politischen Ideen, von Homer bis zur Gegenwart* (Fischerbuch 4367), Frankfurt/Main, 1987, pp. 143-237; Jürgen Miethke, “Politische Theorien im Mittelalter”, en *Politische Theorien von der Antike bis zur Gegenwart*, ed. Hans-Joachim Lieber, München 1991, pp. 47-156 [Trad. al español por Francisco Bertelloni: *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1993]; Antony Black, *Political Thought in Europe, 1250-1450* (Cambridge Medieval Textbooks), Cambridge, 1992; Joseph Canning, *History of Medieval Political Thought, 300-1450*, London, 1996. Sólo del siglo XIV se ocupa Carlo Dolcini, “Il pensiero politico”, en *La crisi del Trecento e il papato avignonese (1274-1378)*, a cura di Diego Quaglioni (Storia della chiesa, 11), Torino, 1994, pp. 411-446.

⁵ *The Cambridge History of Medieval Political Thought, c. 350 - c. 1450*, ed. James H. Burns, Cambridge [etc.], 1988.

⁶ *Ibid.*, Introduction, p. 1.

miento político, es decir, un pensamiento dirigido al mundo social y a su orden político existió entonces —como en toda época histórica— en más de un aspecto. En la poesía y en la historiografía, o en forma simbólica en las solemnes representaciones ceremoniales, o en la acción concreta en los signos de la soberanía y en la representación artística de las relaciones de poder se puede encontrar un pensamiento político de este tipo, que ha sido muchas veces interpretado y reconstruido por una historiografía muy activa⁷. Sin embargo, en este lugar no nos interesaremos por estas formas implícitas de pensamiento político, porque pretendemos interrogarnos sobre textos que enfrentan en modo explícito el mundo político de su tiempo con un propósito teórico, utilizando instrumentos racionales y reivindicando para las propias conclusiones el carácter de lo generalizable. Incluso en el propio Medioevo temprano no faltan del todo textos de este tipo: pensemos, por ejemplo, en la tríada italiana del siglo X constituida por Atto de Vercelli, Liutprando de Cremona y Raterio de Verona⁸. Pero podemos recordar también los esfuerzos realizados por los clérigos carolingios con el fin de recordar al rey y a los príncipes, mediante la formulación de modelos éticos, sus deberes cristianos y humanos evidenciando, incluso al alabar al soberano, los límites del ejercicio del poder⁹. Se trataba, sin embargo, en todos estos casos, de tentativas aisladas e inciertas, que no originaron una tradición durable en la cual una teoría política¹⁰ —o mejor, en plural, “teo-

⁷ Cfr. por ej., Percy Ernst Schramm, *Herrschaftszeichen und Staatsymbolik, Beiträge zu ihrer Geschichte vom 3. bis zum 16. Jahrhundert*, mit Beiträgen verschiedener Verfasser (MGH Schriften, 13/1-3), Stuttgart, 1954-1956 [y: Nachträge aus dem Nachlaß, 1978]; Reinhard Elze, “Insegna del potere sovrano e delegato in occidente”, en *Simboli e simbologia nell'alto medioevo*, Spoleto, 3-9 aprile 1975 (Settimana di studio del Centro Italiano di Studi sull'alto medioevo, 23), Spoleto, 1976, pp. 569-593; Reinhard Elze, “I segni del potere e altre fonti dell'ideologia politica del medioevo recentemente utilizzate”, en *Fonti medievali e problematica storiografica*, Atti del Congresso internazionale tenuto in occasione del 90° anniversario della Fondazione dell'Istituto Storico Italiano (1883-1973), Roma 22-27 ottobre 1973, t. I: *Relazioni*, Rom, 1976, pp. 283-300; ambos ahora en Elze, *Päpste - Kaiser - Könige und die mittelalterliche Herrschaftssymbolik. Ausgewählte Aufsätze*, eds. Bernhard Schimelpfennig, Ludwig Schmutge (Collected-Studies Series, CS 152), London, 1982, nr. XII-XIII [también los otros trabajos de este tomo corresponden aquí].

⁸ Cfr. únicamente los artículos en el *Lexikon des Mittelalters*, para Atto: vol. 1 (1980) col. 1181 [Theo Kölzer, Gregor Müller]; para Liutprando: vol. 5 (1991) cols. 2041s. [Ernst Karpf]; para Raterio: vol. 7 (1995) cols. 457s. [Hans-Martin Schaller].

⁹ Hay que citar aquí especialmente a Hans Hubert Anton, *Fürstenspiegel und Herrscherethos in der Karolingerzeit* (Bonner historische Forschungen, 32), Bonn, 1968; en forma resumida, id. “Fürstenspiegel”, en *Lexikon des Mittelalters*, t. 4 (1989), col. 1040-1049. Una breve referencia también en Miethke, “Politische Theorien” (nota 4), pp. 50ss.

¹⁰ La tradición de los “Fürstenspiegel” se continuó por cierto hasta la edad moderna, cfr. por ej.: Wilhelm Berges, *Die Fürstenspiegel des hohen und späten Mittelalters* (MGH Schriften, 2), Leipzig, 1938 [reprint Stuttgart 1952 [y otras ed.]; ahora también Burkhard Singer, *Die Fürstenspiegel in Deutschland im Zeitalter des Humanismus und der Reformation* (Humanistische Bibliothek, I/34), München, 1981; Rainer A. Müller, “Die deutschen Fürstenspiegel des 17. Jahrhunderts, Regierungslehren und politische Pädagogik”, en *Historische Zeitschrift* 240 (1985), pp. 571-597; Giuseppe Tognon, *Intelletuali ed educazione del principe nel Quattrocento italiano. Il formarsi di una nuova pedagogia*

rias políticas"— se hubieran podido desarrollar y fortalecer. La situación sólo cambió con el nacimiento de las universidades en Occidente.

En el siglo XII, cuando el crecimiento demográfico y económico, la movilidad, los nuevos centros y el desarrollo urbano transformaron en modo radical el cuadro de la vida cotidiana para gran parte de la población, no sólo las condiciones generales de vida cambiaron en un ritmo sostenido. También el contexto fundamental en el que se podía desarrollar el trabajo teórico se transformó entonces de una manera francamente revolucionaria: una estructura formativa de tipo nuevo, carente de modelos y de antecedentes tradicionales, proporcionó de hecho un nuevo sostén institucional a toda la actividad teórica; la inédita facilidad de procurarse textos hizo posible un mejor acceso a los tesoros de la tradición; el elevado número de intelectuales presentes en el mismo lugar y en competencia entre ellos, puso a disposición para la adopción de nuevas ideas lo que podríamos denominar, con una imagen tomada de la física atómica, una "masa crítica". Se hizo así posible una profesionalización, una especialización y una diferenciación del trabajo teórico, con modalidades impensables sin la premisa constituida por la fundación de la universidad¹¹.

De este fenómeno por cierto se beneficiaron conjuntamente todas las ramas del saber, no solamente y ni siquiera en modo privilegiado el pensamiento político. Por el contrario, otras disciplinas pudieron aprovechar bastante antes y con intensidad a la larga mayor de estas nuevas condiciones favorables. Las universidades, que tendieron lentamente una red de mallas al principio muy amplias sobre la cristiandad occidental, produjeron de cualquier manera un cambio bien perceptible también en las condiciones fundamentales que hicieron posible una reflexión sobre la teoría política. Esto se puede advertir también por el simple hecho de que a partir del siglo XIII prácticamente ninguna teoría política fue propuesta por un autor que no se hubiese formado en una universidad. Las excepciones más conocidas, la *Monarchia* de Dante¹² o también Ramón Llull¹³, están tan influenciadas en el método y en el lenguaje por la ciencia escolástica que en esta perspectiva valen más como confirmación que como excepción a la regla.

política, en MEFROM, Temps dernier 99 (1987), pp. 405-433; ahora también la edición antológica: *Fürstenspiegel der Frühen Neuzeit*, eds. Hans Otto Mühleisen, Theo Stammen, Michael Philipp (Bibliothek des deutschen Staatsdenkens, 6), Frankfurt a. Main, 1997.

¹¹ Una visión general de conjunto en *A History of the University in Europe*, ed. Walter Ruggé, vol. 1: *Universities in the Middle Ages*, ed. Hilde de Ridder-Symoens, Cambridge, 1992 [el manual más reciente].

¹² Ed. Pier Giorgio Ricci (Dante Alighieri, Opere, Edizione Nazionale), [Milano] 1965; cfr. también Prudence Shaw, "Some proposed emendations to the text of Dante's 'Monarchia'" en *Italian Studies* 50 (1995) pp. 1-8.

¹³ Jürgen Miethke, "Die 'Arbor imperialis' des Ramon Lull (1295/96)", en un volumen colectivo sobre el "*Arbor scientiae*" de Ramón Llull, ed. Peter Walter, Turnhout [de próxima aparición].

Si la que hemos llamado "ciencia escolástica"¹⁴ de las universidades medievales proporcionó un ámbito relativamente estructurado incluso para la reflexión teórico-política, sigue siendo sin embargo todavía cierto para el Medievo tardío —como se dijo antes— que la teoría política no había aún alcanzado su autonomía. Para constatarlo basta incluso observar que en ninguna universidad la disciplina denominada "política" tenía un lugar específico propio dentro del programa obligatorio de estudios. A partir de su traducción por obra de Guillermo de Moerbeke, la *Política* de Aristóteles —que en la edad moderna dejó su nombre en herencia a la disciplina en conjunto— era por cierto interpretada, comentada y discutida en el contexto de cursos de lecciones¹⁵, pero se trataba de cursos no ordinarios, fuera de las obligaciones de los estudiantes¹⁶. Incluso el número relativamente alto de comentarios declarados —163 existentes más 63 atestiguados— constituye, si se lo confronta con los comentarios a la Física o a la Metafísica, sólo una pequeña fracción que testimonia con todo la extensión del interés por esta obra aristotélica.

No quiero sin embargo anticipar aquí lo que diré más adelante. En todo caso, este componente del estudio de Aristóteles no podía reivindicar una competencia exclusiva en las cuestiones de teoría política. Este "re-cién llegado" entre los escritos auténticos del filósofo (disponible en latín sólo en los años 60 del siglo XIII) era demasiado joven para cumplir tal papel. Además, ni siquiera estaba fuera de discusión su derecho para llenar esa función; la fuerza explicativa teórica de la política debió primeramente ser demostrada y hecha valer ante la notable competencia representada por otras tradiciones. En efecto, las disciplinas tradicionales no eran en suma del todo extrañas, si no a la teoría política, por lo menos al pensamiento político. Todas las facultades tomaban posición, a partir de la propia tradición, frente a las cuestiones políticas. Y ésta fue entre otras una de las razones por las cuales la política como disciplina pudo adquirir autonomía sólo más tarde: cada facultad podía reivindicar una competencia propia en el campo político. En momentos de crisis o al surgir controversias no tomaban por cierto la palabra únicamente los estudiosos de Aristóteles; más bien también los teólogos se consideraban obviamente interpelados y obli-

¹⁴ Cfr. para los antecedentes y la historia de los comienzos: Martin Grabmann, *Geschichte der scholastischen Methode*, Bd. 1-2, Freiburg i. B., 1909.

¹⁵ El listado más completo hasta ahora de comentarios medievales lo trae Christoph Flüeler, *Rezeption und Interpretation der aristotelischen "Politica" im späten Mittelalter* (Bochumer Studien zur Philosophie, 19/1-2), Amsterdam - Philadelphia, PA, 1992, Bd. 2, pp. 1-100.

¹⁶ Söhnke Lorenz, "Libri ordinarie legendi. Eine Skizze zum Lehrplan der mittel-europäischen Artistenfakultät um die Wende vom 14. zum 15. Jahrhundert", en *Argumente und Zeugnisse*, ed. Wolfram Hogrebe (Studia philosophica et historica, 5), Frankfurt a. Main [etc.], 1985, pp. 204-258; cfr. (para Viena) Paul Uiblein, *Mittelalterliches Studium an der Wiener Artistenfakultät, Kommentar zu den Acta Facultatis Artium Universitatis Vindobonensis, 1385-1416* (Schriftenreihe des Universitätsarchivs, 4), Wien, 1987, pp. 89-92.

gados a dar una respuesta; a los juristas, por otra parte, ya sea a los canonistas o a los legistas, desde antes del nuevo descubrimiento del *Corpus Iuris Civilis*, pero también mucho tiempo después, se les reconocía —en cuanto custodios de las tradiciones del derecho— una competencia indiscutida en la reglamentación de los conflictos sociales y, en consecuencia, también de los políticos. Esto resulta también evidente nada más que por el notable éxito en la carrera que los estudios jurídicos han podido asegurar permanentemente, desde el siglo XII hasta el nuestro, y precisamente en ambientes políticamente sensibles, al servicio de los aparatos de poder y del Estado aún en devenir. Pero esta situación de predominio de los juristas ya fue reconocida expresamente incluso por hombres del siglo XIII, por ejemplo en los textos relativamente elementales de los *magistri artium* de París, que intentaban —se dice que como ayuda para los exámenes— una subdivisión esquemática de los campos del saber. En éstos, remitiéndose a modelos antiguos, incluso antes de la mitad del siglo XIII y por consiguiente aun antes de que fuese disponible la Política de Aristóteles, la política es considerada una ciencia por sí misma. Siguiendo el esquema propio del género literario al que pertenecen, estos compendios no carentes de una cierta aridez nombran también los textos fundamentales y los libros principales en los que se transmite cada disciplina. Y justamente en la indicación de estas fuentes se vuelve perceptible el crecimiento, casi de decenio en decenio, del material de estudio importante para la política. Entre 1230 y 1240 un Anónimo de París¹⁷ conoce una ciencia competente para los problemas políticos, “*qui traditur legibus et decretis, que ‘politica’ dicitur*”, y está por consiguiente en condiciones de citar como único texto-base los grandes *corpora iuris*, el derecho romano y el canónico¹⁸. Una decena de años des-

¹⁷ El texto fue dado a conocer y eficientemente caracterizado ya en el título por Martin Grabmann, “Eine für Examenszwecke abgefaßte Quästionensammlung der Pariser Artistenfakultät aus der ersten Hälfte des 13. Jahrhunderts”, ahora en Grabmann, *Mittelalterliches Geistesleben*, vol. 2, München, 1936, pp. 183-199, aquí especialmente pp. 192ss.; el texto impreso es ahora accesible en *Le “Guide de l’Étudiant” d’un maître anonyme de la Faculté des Arts de Paris au XIIIe siècle. Édition critique provisoire du ms. Barcelone, Arxiu de la Corona d’Aragó, Ripoll 109*, ss. 134^m-158^m, éd. Claude Laffleur (avec collaboration de Joanne Carrier), (Publications du Laboratoire de Philosophie ancienne et médiévale de la Faculté de Philosophie de l’Université Laval, 1), Québec, 1992, aquí pp. 53s. [esp. §75]. Cf. también las notas siguientes, así como otros documentos en Francisco Bertelloni, “Die Rolle der Natur in den ‘Commentarii in Libros Politicorum Aristotelis’ des Albertus Magnus”, en *Mensch und Natur im Mittelalter*, ed. Albert Zimmermann, Andreas Speer (Miscellanea mediaevalia, 21/2), Berlin - New York, 1992, pp. 682-700, aquí p. 684s. con las notas 9-14; Claude Laffleur, “Les ‘Guides de l’étudiant’ de la faculté des arts de l’Université de Paris au XIIIe siècle”, en *Philosophy and Learning, Universities in the Middle Ages*, eds. Maarten J. F. M. Hoenen, Johannes H. J. Schneider, Georg Wieland (Education and Society in the Middle Ages and Renaissance, 6), Leiden [etc.], 1995, pp. 137-199; finalmente el volumen colectivo: *L’enseignement de la philosophie au XIIIe siècle. Autour du “Guide de l’étudiant” du ms. Ripoll 109*, Actes du colloque international édités, avec un complément d’études et de textes, par Claude Laffleur, avec la collaboration de Joanne Carrier (Studia Artistarum 5), Turnhout, 1997.

¹⁸ Así en el Ms. Ripoll 109, ed. Laffleur (cfr. nota anterior), p. 54.

pués, alrededor de 1250, se vuelve a encontrar, junto a las recopilaciones jurídicas, también una vaga referencia a Cicerón: "*et hanc [scientiam] dicunt quidam haberi per leges et decreta, alii Tullio traditam esse in quibusdam libris, qui non multum a nobis habentur in usu*"¹⁹. Todavía antes de 1260 otros anónimos señalarán que también Aristóteles habría compuesto un libro sobre la política, cuya traducción no estaría sin embargo todavía disponible en el Occidente latino; según ellos, *yconomica* y *politica* estarían transmitidas (en primer lugar) "*in legibus et decretis*", (en segundo lugar) "*a Tullio in libro de officiis*", (en tercer lugar agregan sin embargo que) "*alii dicunt quod Aristoteles fecit in lingua arabica quandam scientiam de hoc, que nobis adhuc non est translata*"²⁰.

Es característico el modo en que son tratados los competidores —mucho más fuertes— de Aristóteles: primeramente, reconocidos sin discusión en su competencia exclusiva; luego, con la mención de Cicerón, no dejados ya solos sino puestos junto a tradiciones específicas (de los artistas), mientras en la última citación el ámbito de competencia de los artistas es extendido en forma importante con la referencia a Aristóteles, sin que los exponentes de las disciplinas en competencia puedan con todo ser dejados completamente aparte.

Junto a los juristas, los autores de estas "introducciones a la filosofía" hubieran podido citar también a los teólogos, quienes naturalmente nunca se dejaron silenciar o negar su competencia en el caso de controversias políticas y, especialmente, a propósito de la relación entre el poder secular y el poder eclesiástico y de la querrela que los contraponía. En las extensas obras heredadas de la época patristica, los teólogos encontraban ya disponibles argumentaciones bastante relevantes para las cuestiones políticas; entre las fuentes principales recordaré aquí la especulación pseudo-dionisiaca, que hasta la época moderna ha podido ejercer ininterrumpidamente una increíble atracción sobre los teóricos de la política²¹, pero también los textos de san Agustín, que asumió una importante función de mediación de tradiciones antiguas, ya sea con su filosofía de la historia, ya sea con su recepción de las doctrinas ciceronianas.

¹⁹ Arnulfus Provincialis, *Divisio scientiarum* (ca. 1250), en *Quatre introductions à la philosophie au XIIIe siècle, Textes critiques et études historiques*, ed. Claude Laffeur (Université de Montréal, Publications de l'Institut d'Études Médiévales, 23), Montréal - Paris, 1988, pp. 333-335, l. 513s. [aquí también para la datación, pp. 127s.]. Para Arnulfus sobre todo también René-André Gauthier, "Arnoul de Provence et la doctrine de la 'ironesis', vertu mystique suprême", en *Revue du moyen âge latin* 19 (1963), pp. 129-170.

²⁰ Del Ms. München, clm 14460, fol. 168^r, cit. por Ruedi Imbach, "Einführungen in die Philosophie aus dem 13. Jahrhundert. Marginalien, Materialien und Hinweise im Zusammenhang mit einer Studie von Claude Laffeur", en *Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie* 38 (1991), pp. 471-490, aquí p. 490.

²¹ Adolf Martin Ritter presentó recientemente una visión de conjunto sobre la historia de la recepción en *Pseudo-Dionysius Areopagita, Über mystische Theologie und Briefe*, eingeleitet, übersetzt und mit Anmerkungen versehen (Bibliothek der Griechischen Literatur 40), Stuttgart, 1994, pp. 1-53.

Sin querer entrar en detalles, limitémonos a constatar que sería totalmente errado juzgar esta situación como completamente negativa. Precisamente porque ninguna facultad era considerada competente en modo exclusivo en lo referente a las cuestiones políticas, no era ni siquiera posible negar *a priori* a ninguna el derecho de enfrentar cuestiones teóricas o de pronunciarse en caso de conflicto. De este modo, todas las facultades de la universidad de entonces podían proporcionar el aporte de sus tradiciones al examen de las controversias del presente.

Una constatación de tal género puede ser útil para caracterizar la teoría política medieval con ayuda de diversas metáforas. Por un lado, se puede decir que la teoría política medieval podía utilizar los resultados alcanzados en las diversas facultades, ya sea remitiéndose exclusivamente a una de ellas como "ciencia-guía"²², ya sea utilizando más de una al mismo tiempo. Por otra parte se puede también describir este fenómeno, como lo han hecho a menudo últimamente los investigadores ingleses cercanos a Quentin Skinner, como una expansión de las potencialidades lingüísticas de la teoría política, como el potenciamiento de un "lenguaje"²³. Estos instrumentos lingüísticos, provenientes de una o más facultades en variadas combinaciones, podían ser utilizados por la teoría política que de hecho se aprovechó en sumo grado de ellos.

Consecuencia de este estado de cosas es sin embargo también el hecho de que una historia de las teorías políticas en el Medioevo tardío no puede ser de ninguna manera estudiada y escrita desde el punto de vista de una sola disciplina, por importante que sea. Por el contrario, todas las disciplinas (historia del derecho, de la teología, de la filosofía y también de la medicina) están llamadas a ofrecer su contribución cuando se trata de comprender la importancia efectiva de una teoría política medieval.

Una mirada a la historia de la historiografía en el siglo pasado constituye una confirmación suficiente para esta tesis. Una exposición detallada de las más importantes interpretaciones de conjunto del desarrollo de la teoría política en el Medioevo sería imposible aquí, aunque más no sea en razón del tiempo, pero no es ni siquiera necesario dedicarle mucho espacio, dado que en los últimos años se han intentado tanto reconstrucciones de conjunto, así sea a veces sólo esbozadas, como reseñas bibliográficas²⁴. Por

²² Con este término ("Leitwissenschaft") he tratado de comprender esa relación, cfr. Miethke, "Politische Theorien" (nota 4), pp. 77-83.

²³ Para esto cfr. el volumen colectivo: *The Languages of Political Theory in Early Modern Europe*, ed. Anthony Pagden (Ideas in Context), Cambridge [etc.], 1987.

²⁴ A título de ejemplo como *bibliographie raisonnée* para los últimos decenios: Miethke, "Politische Theorien, vom 5. bis 15. Jahrhundert (Berichtszeitraum: 1956-1988)", en *Contemporary Philosophy, A New Survey*, ed. Guttorm Fløistad, volume 6: *Philosophy and Science in the Middle Ages*, co-editor Raymond Klibansky, Dordrecht - Boston - London, 1990, pp. 837-882. Una sucinta visión de conjunto de amplio alcance presentan por ej. Carlo Dolcini, *Prolegomeni alla storiografia del pensiero politico medioevale* [1986], ahora en Dolcini, *Crisi di potere e politologia in crisi, Da Sinibaldo Fieschi a Guglielmo d'Ockham* (Il mondo medioevo. Sezione di storia delle istituzioni, della spiritualità e delle

tal razón puedo limitarme a pocos indicios que bajo la forma de notas iluminen algunas posiciones significativas y ejemplares a partir de la perspectiva de mi exposición. A demostrar históricamente una tesis teórica ya apuntaba el grandioso inicio de esta serie de estudios, realizado por el historiador del derecho Otto von Gierke con su obra en cuatro volúmenes titulada, no sin razón, *Das deutsche Genossenschaftsrecht* (1868-1913)²⁶. Este enorme trabajo –cuyo tercer volumen (1881) fue traducido en parte por Maitland en 1900 con un título muy genérico: *Political Theories of the Middle Ages*²⁶– es hoy menos importante por la impresionante, casi opresiva cantidad de referencias individuales (si bien se pueden todavía encontrar allí sorprendentes tesis e informaciones), como por la tesis de fondo que anima su reconstrucción de conjunto. En ella, en efecto, analizando diversas agrupaciones humanas, desde la familia a la comunidad local, para llegar hasta la Iglesia y el Estado, Gierke contrapone continuamente la perspectiva de la unión corporativa a la idea de la sujeción. De este modo Gierke trata de captar en una conceptualización jurídica la relación entre persona y comunidad, describiendo el enlace entre obligaciones, autonomía y necesidad de integración que caracteriza la relación entre el individuo y los grupos sociales. Retrospectivamente, Gierke mismo ha caracterizado el objetivo originario de su obra como “presentación del derecho corporativo en su totalidad”, donde “procediendo de modo sistemático se expone la plenitud de formas del *Genossenschaftsrecht* que impregna de suyo el derecho público y el privado y se lo describe en todos sus aspectos, partiendo del concepto fundamental de la realidad de la personalidad colectiva”²⁷.

Una densa y rica serie de referencias, extraídas de una lectura extraordinariamente vasta de las fuentes, incluye luego numerosísimas posiciones individuales en un rígido orden sistemático, interpretándolas como “portadoras de una idea”, es decir, como representantes de una tendencia más general. Con este modo de proceder, los autores más importantes (pero

idee, 17), Bologna, 1988, pp. 9-113; Francisco Bertelloni, “Die Entwicklung der Historiographie des mittelalterlichen politischen Denkens in den letzten hundert Jahren”, en *Gli studi di filosofia medievale fra Otto e Novecento. Contributo a un bilancio storiografico*, a cura di Ruedi Imbach e Alfonso Maierù (Storia e Letteratura, 179), Roma, 1991, pp. 209-231.

²⁶ Otto [von] Gierke, *Das deutsche Genossenschaftsrecht*, Bd. 1-4 (Berlin, 1868-1913), Reprint Graz 1954; Bd. 1: *Rechtsgeschichte der deutschen Genossenschaft*; Bd. 2: *Geschichte des deutschen Körperschaftsbegriffs*; Bd. 3: *Die Staats- und Korporationslehre des Altertums und des Mittelalters und ihre Aufnahme in Deutschland*; Bd. 4: *Die Staats- und Korporationslehre der Neuzeit, durchgeführt bis zur Mitte des siebzehnten, für das Naturrecht bis zum Beginn des 18. Jahrhunderts*.

²⁸ Repr.: Otto Gierke, *Political Theories of the Middle Age*, translated with an introduction by Frederic W. Maitland (Key Texts, Classic Studies in the History of Ideas), Bristol, 1996 [= Cambridge, 1900].

²⁷ Bd. 4 (nota 25) p. XI: “... die einst mir vorschwebende Gesamtdarstellung des Genossenschaftsrechtes, das ich in seiner das öffentliche wie das Privatrecht durchdringenden Gestaltenfülle systematisch gegliedert vorführen und von dem Zentralgedanken der realen Gesamtpersönlichkeit aus allseitig durchleuchten wollte”.

también un gran número de figuras mucho menos conocidas) emergen solamente en las notas, no muy extensas con razón; en consecuencia, resulta muy difícil obtener de la exposición de Gierke una imagen completa del pensamiento de un autor individual.

Una orientación en su mayor parte teórica inspira también la tentativa, repetida a menudo por los historiadores de la filosofía, de descubrir en la historia de las ideas medievales un sucederse de escuelas; en el caso de la historia de las teorías políticas esta tendencia ha sido llevada al extremo al contraponer un "agustinismo" del primer Medievo con un "aristotelismo" del Medievo tardío. Estas etiquetas, sin embargo, no son de gran ayuda y me parecen más bien adaptadas para individuar o designar el lenguaje de una tradición, asumida más o menos a sabiendas, y no posiciones sostenidas por autores individuales. Desde el punto de vista cronológico, además, estas etiquetas generalizantes conllevan sea como fuere una gran dificultad: por ejemplo, lo que Henri Xavier Arquillière ha llamado "agustinismo político"²⁸ tiene sus primeros exponentes declarados recién en el siglo XIV, contemporáneamente por lo tanto y en antagonismo con la recepción en Occidente de la filosofía práctica y política de Aristóteles. Además, recuérdese que el "renacimiento agustiniano" de los siglos XIV y XV²⁹, quizás más todavía entre los teólogos de Oxford y de París que en el campo político, representa un fenómeno unitario y peculiar, que escapa a fáciles esquematismos de ese tipo.

La subdivisión de la reflexión política medieval en corrientes distintas sobre un plano teórico proporciona por lo tanto una imagen distorsionada de su evolución, sobre todo cuando se trata de disponerlas cronológicamente según una sucesión lineal. Desde el punto de vista de la historia de las ideas, el único camino de salida para un análisis sistemático consiste en concentrarse en los conceptos y su utilización en diversos contextos teóricos, debiendo sin embargo renunciar totalmente de ese modo a una valoración de conjunto. Con este espíritu los hermanos Carlyle escribieron —desde 1903 hasta 1936— su *History of Political Thought in the West*³⁰, publicando lo que ha quedado como la historia cronológica más particularizada del desarrollo de las teorías políticas medievales. Ellos, en efecto, no se dejaron guiar por un planteo de tipo teórico, sino que orientaron sin embargo su exposición cronológica no tanto según posiciones individuales sino por temas generales, interrogándose constantemente sobre la historia

²⁸ Henri-Xavier Arquillière, *L'Augustinisme politique. Essai sur la formation des théories politiques du moyen-âge* (L'Église et l'État au moyen-âge 2), Paris, 1955.

²⁹ "Augustinus-Reveil" lo denomina Heiko Augustinus Oberman, quien con sus numerosos discípulos ha llamado repetidamente la atención sobre este fenómeno. Cfr. sólo a título de ejemplo el volumen colectivo: *Via Augustini, Augustine in the Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, ed. Heiko Augustinus Oberman (Studies in Medieval and Reformation Thought 48), Leiden [etc.], 1991.

³⁰ Robert Warrand Carlyle and Alexander James Carlyle, *A History of Medieval Political Theory in the West*, vol. 1-6, Edinburgh/London, 1903 - 1936 (numerosas reimpressiones).

de los conceptos claves particulares y sobre sus lentas y graduales transformaciones. En esta reconstrucción, las convicciones de la moderna democracia liberal constituyen el criterio de juicio, lo que confiere en verdad a toda la obra un cierto sabor "victoriano". Siempre utilísimo como repertorio, más débil en cambio en cuanto a fuerza interpretativa, el libro de los Carlyle mantiene su valor como obra de consulta y como instrumento heurístico, aunque la historiografía contemporánea tiende a citarlo muy raramente.

Un destino comparable ha tenido el que a mi juicio ha sido el libro más fascinante sobre la historia de las ideas políticas publicado en los últimos cincuenta años, *The King's Two Bodies* de Ernst Kantorowicz (1957)³¹. Esta obra indaga las formas asumidas por argumentos específicos en teología, en la teoría política y en los rituales de la soberanía del Medioevo central y tardío, a fin de evidenciar los presupuestos implícitos de las teorías políticas. En esta obra el autor ha recogido en textos de naturaleza bastante diversa un copioso número de referencias que permiten seguir la formación gradual de determinadas concepciones influyentes políticamente desde el siglo IX al XVII. El autor sin embargo prescinde a sabiendas de considerar el contexto socio-político de los textos que utiliza. Es legítimo afirmar con cierta prudencia que esta obra ha sido alabada, sobre todo en los últimos años, con gran celo, aunque parece que se ha utilizado un celo menor en su estudio, dado que no es utilizada en forma visible por la historiografía reciente. Además, ha tenido bastante pocos continuadores, que por otra parte se han concentrado sobre todo en la representación del poder en las ceremonias fúnebres de la monarquía francesa y de la inglesa³².

El último estudioso que ha tratado de demostrar en modo explícito y enérgico la existencia de un sentido de conjunto en la historia del pensamiento político medieval, ha sido Walter Ullmann, un judío alemán obligado por el nazismo a emigrar y a refugiarse en Inglaterra³³. Desde Cambridge Ullmann ha ejercido una influencia increíblemente grande con su contraposición "ideal-típica" —como diría Weber— entre "*ascending thesis*" y "*descending thesis*". Este autor no sólo ha propuesto una contraposición

³¹ Ernst Hartwig Kantorowicz, *The King's Two Bodies, A Study in Medieval Political Theology*, Princeton, N.J., 1957 [y otras ediciones]; ahora en traducción alemana: *Die zwei Körper des Königs. Eine Studie zur politischen Theologie des Mittelalters* (dtv 4465, München, 1990); un importante volumen colectivo con estudios sobre Kantorowicz ha sido editado por Johannes Fried y Robert L. Benson (†): *Ernst Kantorowicz. Erträge der Doppeltagung*, Institute for advanced Study, Princeton — Johann Wolfgang Goethe-Universität, Frankfurt (Frankfurter Historische Abhandlungen, 39), Stuttgart, 1997.

³² Cfr. por ej. Ralph E. Giesey, *The Juristic Basis of Dynastic Right to the French Throne* (Transactions of the American Philosophical Society, N.S. 51/5) Philadelphia, 1961; id., "*The Two Bodies of the French King*", en *Ernst Kantorowicz. Erträge der Doppeltagung*, ut supra, n. 31, pp. 224-239.

³³ Cfr. la nota necrológica de Horst Fuhrmann para Walter Ullmann († 18-1-1983) en *Jahrbuch der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, 1983, pp. 198-201.

teórica entre legitimación del poder “desde arriba”, por gracia divina por un lado, y legitimación “desde abajo” por fuerza del consenso y de la elección, por otro, él también ha tratado de identificar el punto de paso entre estas dos concepciones en la recepción de la filosofía aristotélica en los siglos XII y XIII. Esta reconstrucción casi mecanicista del complejo evento representado por la reflexión teórica medieval sobre la política, basada sobre un número muy reducido de asuntos fundamentales (precisamente esas dos concepciones contrapuestas), ha tenido el mérito de estimular numerosas investigaciones. De suyo, sin embargo, ya resulta a mi parecer insostenible aunque más no sea en última instancia sino por el hecho incontrovertible de que la idea de la participación en el poder “desde abajo” había sido ya sostenida a comienzos del Medioevo. Por otra parte, también las formas más extremas asumidas por la “*descending thesis*”, es decir, las configuraciones más exasperadas de la teoría de una monarquía teocrática universal, se encuentran únicamente en las osadas especulaciones —llevadas al límite de la arbitrariedad— de los curialistas del Medioevo tardío. Ante estas constataciones, el potencial explicativo —en el plano histórico— del esquema ullmanniano se reduce, a mi juicio, a poca cosa; por otra parte, privado del aspecto cronológico, este mismo modelo, como simple principio mediante el cual clasificar las diversas teorías en dos categorías contrapuestas, resulta demasiado simplístico para captar en forma suficiente las diferenciaciones existentes. Si no me equivoco, el esquema ullmanniano es hoy cada vez menos utilizado como instrumento analítico, aunque los ecos de la intensa actividad investigativa de Ullmann son todavía perceptibles, y no sólo en Gran Bretaña.

Encontramos una aproximación totalmente diversa en otro libro, al que sólo con mucha incertidumbre me arriesgo a colocar junto a los estudios magistrales de Ernst Kantorowicz y de Walter Ullmann, a saber, el *Sacrum Imperium* de Alois Dempf (1929)³⁴. Esta presentación sintética de las doctrinas sociales y de las filosofías de la historia del Medioevo cristiano desemboca en una especie de “topografía” de los esbozos medievales de filosofía política, donde las posiciones individuales son denominadas (como el autor mismo describe su modo de proceder) “según los agrupamientos políticos más recientes”. En figuras tan diversas como Pierre Dubois, Jean Quidort o Marsilio de Padua el filósofo de Munich descubre en consecuencia “viejos liberales” (“habría sido sólo más oportuno que hubiese hablado, en vez de ‘viejos liberales’, de ‘nacional-liberales’”), señaló el mismo Dempf en 1954 al reconsiderar su obra³⁵; “conservadores” son los italianos Dante y Cola di Rienzo, pero también tres alemanes: Engelbert de Admont, Lupoldo

³⁴ Alois Dempf, “*Sacrum imperium*”. *Geschichts- und Staatsphilosophie des Mittelalters und der politischen Renaissance*, München – Berlin, 1929 [3ª ed. sin cambios, con un prólogo de 1954, Darmstadt, 1962].

³⁵ En el prólogo (1954), p. XXII: “nach den jüngsten Parteigruppierungen... Ich hätte nur statt von ‘Altliberalen’ besser von ‘Nationalliberalen’ geredet”.

de Bebenburg y Conrado de Megenberg; Ockham es clasificado entre los "tradicionalistas"; finalmente, Wiclef, Gerson y Nicolás de Cusa encarnan la "reforma política"³⁶ (aparentemente pensada en analogía a la "Reforma" religiosa del siglo XVI). Estas etiquetas, aplicadas en forma rápida y no carente de arbitrariedad, si bien criticables en los casos individuales, muestran sin embargo la intención de Dempf de presentar las posiciones particulares como "partidos" en el contexto del debate político-cultural de los siglos XIV y XV y de caracterizarlas con el auxilio de conceptos que fuesen familiares a sus lectores, si bien no precisamente por la lectura de los diarios, al menos por la experiencia que tenían de su historia. Con estas asociaciones entre posiciones medievales y tendencias políticas contemporáneas, se le proporcionaba finalmente al lector una impresión, tanto para el Medioevo como para la Edad Contemporánea, del debate político como arena en la cual se encuentran aspiraciones a la autoafirmación en competencia recíproca, tendencias de partidos y defensas de intereses. Naturalmente, el método seguido era sumamente discutible en los detalles y procedía más por asociaciones de ideas que según un principio teórico riguroso. Por ello ha sido con razón objeto de más de una crítica, incluso porque parecía considerar el panorama partidario del siglo XIX como una especie de estructura supratemporal en la cual las diversas posiciones del Medioevo tardío sólo necesitan insertarse, para resultar descritas e interpretadas en forma exhaustiva. La insuficiencia de tal procedimiento es evidente. El libro, sin embargo, porque se basa en una vasta y directa familiaridad con los textos, contiene también intuiciones sorprendentes y dignas de atención. En mi opinión, se le reconoce además a Dempf el haber tratado de comprender las tomas de posición de los teóricos individuales a partir del contexto que les es propio, es decir, en primer lugar, el conjunto de los escritos de un autor; además, Dempf ha tratado de tener en cuenta el hecho de que estos escritos no son entendidos en primera instancia como productos de una pura actividad teórica, sino más bien como tomas de posición y elecciones de campo en medio de conflictos concretos, conflictos que en verdad el filósofo de Munich no ilustra con precisión. La identificación de posiciones del Medioevo tardío con partidos políticos del siglo XIX, por lo tanto, puede de cualquier manera caracterizar sólo el "estilo" y la postura propia de tales opiniones medievales, pero no proporcionar una visión completa en cuanto al contenido de su tendencia y de su valor. Por cierto, no quiero afirmar aquí que Dempf, con su aproximación a la historia de las teorías políticas, haya constituido un modelo o inaugurado un estilo; más bien pretendo señalar que asumió en forma típica y con notable anticipo cronológico una actitud que a mi juicio se ha vuelto predominante en la historiografía internacional más reciente.

³⁶"Die Konservativen", "die Traditionalisten", "die politische Reformation", así se llaman los títulos de los capítulos junto a los "Altliberalen" [cfr. nota 35] y los "Kurialisten" (a quienes se les atribuye un "pseudokonservativer Charakter").

Se confirma esa valoración si dirigimos nuestra atención al último autor de esta serie intencionadamente selectiva, a Georges de Lagarde. Su obra en varios volúmenes *La naissance de l'esprit laïque au déclin du Moyen Âge*, en sus dos versiones (París, 1936-1946, nueva edición, París-Bruselas, 1956-1970) sostiene la tesis ya presentada en el título, según la cual "al declinar del Medioevo" habría surgido el "espíritu laicista", de alguna manera como efecto de la desintegración de la síntesis tomista del siglo XIII. Todavía abiertamente inspirada por el neotomismo de principios de siglo, esta tesis permanece sin embargo en segundo plano en el desarrollo concreto de la obra respecto a cuidadosos tratados monográficos dedicados a posiciones individuales, desde Enrique de Gante y Godofredo de Fontaines, hasta Guillermo de Ockham, pasando por Marsilio de Padua³⁷. No es necesario que en este punto me detenga a discutir el valor y los límites de la interpretación de de Lagarde; en el presente contexto me basta evidenciar que este estudio fundamental de las teorías políticas del siglo XIV las describe no tanto en el sentido de un desarrollo lineal —como en cambio parecería quizás sugerido por el título— sino más bien como respuestas específicas a los problemas presentados por el contexto histórico en el que fueron formuladas.

En los últimos decenios la abundante producción científica publicada a nivel internacional en nuestro campo se ha dedicado cada vez más con un interés monográfico a las teorías de los pensadores individuales o, empero, a seguir las formas asumidas por temáticas bien específicas en una serie de autores. Esto ha sucedido por comprensibles motivos de aliviar el trabajo, pero también como consecuencia de aquel cambio de interés —que ya hemos señalado— hacia las posiciones individuales, prescindiendo en su mayoría de reconstrucciones sistemáticas. Los interrogantes conexos con la interpretación de estas contribuciones en una perspectiva de época han permanecido a designio abiertos e irresueltos. En conjunto, la discusión entre los especialistas no ha atribuido excesiva importancia a la caracterización de una teoría específica como "medieval" o "moderna". Esto es comprensible: la atención científica dirigida a las posiciones individuales potenciaba el interés por el contexto inmediato en el que estaba inserta una tesis determinada, no importaba si luego ese contexto era individuado a nivel de la historia de las ideas o, en cambio, en la situación político-social a la que se podía referir la obra de un autor. En todo caso, la cuestión de una caracterización perdía relevancia ante el hecho de conjunto de la historia del pensamiento. Al mismo tiempo, la historiografía ha abrazado cada vez más una concepción "nominalista" de las épocas históricas, como se podría fácilmente mostrar haciendo referencia a la interminable discusión sobre el paso del Medioevo a la Edad Moderna. Toda focalización particular sobre

³⁷ Me limito aquí a las pruebas de la "édition refondue": para Enrique de Gante y Godofredo de Fontaines cfr. sobre todo vol. 2 (1958), pp. 161-213; para Marsilio, vol. 3 (1970); para Ockham, vol. 4-5 (1955-1956).

una situación concreta determinada hace posible una diversa subdivisión en épocas: por ejemplo, la sustancial continuidad de las formas de relaciones sociales, desde el Medioevo tardío hasta fines del Ancien Régime, ha sugerido la hipótesis de un largo período de transición que se extendería desde el siglo XII al XVIII, dentro del cual se registrarían sólo diferencias graduales, pero ninguna ruptura y en todo caso ninguna cesura al comienzo del siglo XVI³⁸. Por otra parte, cada fenómeno histórico nuevo puede, sin grandes dificultades, ser presentado como umbral de una época: ya sea el rechazo humanístico a la actitud escolástico-dialéctica ante la tradición filosófica, ya sea la renovación religiosa de la Reforma en tierra alemana, ya sea el período de los descubrimientos geográficos y del comienzo de la conquista del mundo por obra del hombre occidental, ya sea la constitución del Estado premoderno dentro de las monarquías nacionales europeas en formación. Todos estos cambios pueden ser asumidos, voluntariamente, como signo inequívoco de una nueva era, que naturalmente siempre tiene sus precursores y al mismo tiempo puede todavía llevar consigo un lastre residual proveniente del pasado. Las metáforas de la anticipación, de los pródromos, de las primeras aperturas de brecha, pero también de los retardos anacronísticos son utilizadas muy libremente en planos cronológicos bastante diversos, y no convergen absolutamente en un único momento revolucionario. Sólo a fuerza de arbitrariedades pueden tales divisorias de las aguas consideradas epocales asumir un valor más que "local". En efecto, también para la historia de las teorías políticas del Medioevo estamos muy lejos de un consenso en este campo, siempre que sea posible alcanzar algo de tal género. Como confirmación baste un solo ejemplo: la historiografía más reciente sobre Marsilio de Padua ha podido proporcionar imágenes bastante divergentes. Por una parte, aparece como un aristotélico "integral" que en última instancia no nutre otro interés sino "parafrasear" las afirmaciones de la *Politica* aristotélica, dado que Aristóteles "proporciona los criterios de valores que Marsilio aplica a los fenómenos políticos de su tiempo". Así se expresa Dolf Sternberger³⁹, pero otros ven en el médico de Padua sobre todo al reformador religioso que, moviéndose desde posiciones muy afines a las del ideal franciscano de pobreza, ejerce una dura crítica a la Iglesia institucional y al papado (así, Hermann Segall, Kerry E. Spiers, Marino Damiata⁴⁰). Estudiosos angloamericanos

³⁸ Los primeros representantes de esta tesis en Alemania fueron por ejemplo Otto Brunner o Erich Hassinger. La *Zeitschrift für Historische Forschung* en gran parte ha hecho suyo este concepto.

³⁹ Dolf Sternberger, *Die Stadt und das Reich in der Verfassungslehre des Marsilius von Padua* (Sitzungsberichte der Wissenschaftlichen Gesellschaft an der Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt/Main, 18/3), Stuttgart, 1981, pp. 87-147, reproducido en Sternberger, *Die Stadt als Urbild*, Frankfurt/Main, 1985, pp. 76-142.

⁴⁰ Hermann Segall, *Der "Defensor pacis" des Marsilius von Padua. Grundfragen der Interpretation* (Historische Forschungen, 2), Wiesbaden, 1959; Marino Damiata, "Plenitudo potestatis" e "universitas civium" in *Marsilio da Padova* (Biblioteca di Studi Francescani, 16), Firenze, 1983; Kerry E. Spiers, "The Ecclesiastical Poverty Theory of Marsilius of

han considerado la experiencia política que Marsilio habría tenido de las instituciones comunales italianas del siglo XIV como la premisa indispensable de su teoría política (así, Alan Gewirth y Nicolai Rubinstein⁴¹); se ha indicado también como núcleo fundante de su inspiración la defensa del Imperio contra las reivindicaciones papales llevadas al extremo por teóricos curiales (Jeannine Quillet⁴²); recientemente se ha hecho referencia también a la notable importancia del "equipamiento cultural de base" típico de una sólida formación medieval, que ciertamente Marsilio poseía, sobre todo a fin de sostener que debía tener familiaridad con la doctrina política de Cicerón (Cary Joseph Nederman⁴³). Es difícil encontrar un punto de orientación en este popurrí de tesis interpretativas: todas, en efecto, tienen elementos a su favor, pero no pueden ser consideradas válidas si se las entiende en modo exclusivo. Una interpretación rigurosa de la teoría política debe enfrentar todos estos aspectos y tenerlos en consideración, sin perder de vista el papel efectivo que revisten unos respecto de los otros. Sólo con tal actitud puede derivar un resultado articulado, y en todo caso una conclusión que no puede contentarse con la tesis, ya de suyo un poco descolorida, de que Marsilio habría sido un heraldo de la modernidad. Más bien valdrá la pena determinar con exactitud cuáles son las conclusiones del pensamiento del médico de Padua que hacen que nos parezca hoy tan "moderna" su teoría. Mi convicción personal es que Marsilio, en su teorización política, tuvo éxito en integrar y amalgamar muchos elementos diversos que sacaba de la tradición, hasta hacer de ellos una unidad formalmente coherente y cerrada. Tuvo éxito con esta operación sobre todo en cuanto estuvo en condiciones de formalizar e institucionalizar el concepto de ley de Aristóteles, donde se pone el énfasis en su carácter racional. En el libro X de la *Ética nicomaquea*⁴⁴ una ley es un texto escrito que, en cuanto inspirado por la razón, ejerce un poder coercitivo sobre un ser racional; en Marsilio el "poder coercitivo" de la ley no deriva de su contenido racional, sino de la corrección del procedimiento con el cual ha sido promulgada por legisladores que tienen el derecho de hacerlo⁴⁵. La certeza de la validez,

Padua, Sources and Significance", en *Il pensiero politico* 10 (1977), pp. 3-21; idem, "Pope John XXII and Marsilius of Padua on Universal 'dominium' of Christ. A Possible Common Source", en *Medioevo* 6 (1980), pp. 471-478.

⁴¹ Alan J. Gewirth, *Marsilius of Padua, The Defender of Peace*, vol. 1: *Marsilius of Padua and Medieval Political Philosophy* (Records of Civilization 46/1), New York, 1951; Nicolai Rubinstein, "Marsilius of Padua and Italian Political Thought of His Time", en *Europe in the Later Middle Ages*, eds. J. R. Hale, J. R. L. Highfield, B. Smalley, London, 1965 [y otras ediciones], pp. 44-75; cfr. también Friedrich Prinz, "Marsilius von Padua", en *Zeitschrift für Bayerische Landesgeschichte* 39 (1976), pp. 39-77.

⁴² Jeannine Quillet, *La philosophie politique de Marsile de Padoue* (L'Église et l'État au moyen âge 13), Paris, 1970.

⁴³ Cary Joseph Nederman, *Community and Consent. The Secular Political Theory of Marsilio of Padua's "Defensor pacis"*, Lanham, MD - London, 1995.

⁴⁴ *Ethica Nicomachea*, X. 10, 1180a21s.

⁴⁵ Jürgen Miethke, "Marsilius von Padua. Die politische Theorie eines lateinischen

obtenida por estar fundada en un procedimiento correcto, debe –y puede– ser garantizada, a nivel social, por una institucionalización; en última instancia, incluso si esto no es afirmado explícitamente, la garantía está constituida por una convención o por un pacto. En los límites de este aspecto específico Marsilio puede ser considerado un precursor de las teorías modernas sobre el contrato como fundamento de todo ordenamiento político.

No quisiera dedicarme aquí a una exposición detallada de la teoría de Marsilio. Renuncio también a rastrear –análogamente a lo hecho para el de Padua– indicios de modernidad en Ockham, compañero de exilio de Marsilio en la corte de aquel peculiar emperador que fue Luis de Baviera⁴⁶. También en el caso del franciscano inglés sostengo que con el fin de una claridad analítica no es particularmente productivo descubrir en Ockham el “demoledor” de la síntesis escolástica entre fe y saber, ni el “primero y mayor pensador de la modernidad”⁴⁷, como también ha sido llamado. Estas afirmaciones desaparecen cuando no se las sustancia sobre la base de posiciones específicas adoptadas por Ockham mismo.

Quizás este indicio es suficiente para mostrar que etiquetas genéricas como “moderno” o “medieval”, como “innovador” o “conservador” contribuyen bastante poco para clarificar el acontecer histórico del pensamiento político medieval. Y menos que nada es útil para hacer avanzar nuestra comprensión de la relación entre Medioevo y Modernidad en este campo. Una clara imagen de la validez de cada teoría sólo puede en cambio ser proporcionada por un diligente esfuerzo de comprensión que reconstruya el contexto en el que se ubican los textos de los teóricos de la política. El conjunto de condiciones en las que los textos son escrutados y comprendidos es siempre, sin embargo, de varias dimensiones; para iluminar en forma adecuada el contexto pertinente de un texto teórico no es en efecto suficiente individuar solamente el horizonte cultural y filosófico de una teoría o identificar una filiación de ideas dentro de determinadas tradiciones de pensamiento. En el contexto de controversias político-ideológicas concretas, las escuelas de pensamiento y las tradiciones culturales terminan en

Aristotelikers des 14. Jahrhunderts”, en *Lebenslehren und Weltentwürfe im Übergang vom Mittelalter zur Neuzeit. Politik - Bildung - Naturkunde - Theologie*, eds. Hartmut Boockmann, Bernd Moeller, Karl Stackmann (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen, Philologisch-historische Klasse, III/179), Göttingen, 1989, pp. 52-76.

⁴⁶ Para esto, cfr. Jürgen Miethke, “Wirkungen politischer Theorie auf die Praxis der Politik im 14. Jahrhundert. Gelehrte Politikberatung am Hofe Ludwigs des Bayern”, en *Political Thought and the Realities of Power in the Middle Ages. Politisches Denken und die Wirklichkeit der Macht im Mittelalter*, Britisch-deutsches Mediävisten-Kolloquium im Max-Planck-Institut für Geschichte in Göttingen, 26-27. September 1996, eds. Joseph Canning, Otto Gerhard Oexle (Veröffentlichungen des Max-Planck-Instituts für Geschichte), Göttingen, 1998.

⁴⁷ Dempf, *Sacrum imperium* [cfr. nota 34], p. 526: “... es mußte erst auch noch die religiöse Reformation kommen, bis sein [i.e. Ockham’s] Einfluß voll überwunden wurde. Man sucht vergeblich den Sinn der Neuzeit, warum nicht bei ihrem ersten und größten Philosophen?”.

efecto disponiéndose en forma nada uniforme, muy diversificada según las condiciones peculiares de un determinado conflicto o debate.

Los ejemplos abundan; baste recordar que el aristotelismo podía ser utilizado en modos extremadamente diversos, dado que los autores medievales podían acentuar sus potencialidades en direcciones también muy divergentes. Egidio Romano lo pudo desarrollar, ya en el siglo XIII, en el modelo teórico de un estado monárquico casi absoluto⁴⁸; Jacobo de Viterbo lo puso al servicio de su eclesiología filopapal⁴⁹; inspirándose en él, Juan de París y Guillermo de Ockham fundaron teorías "dualistas" por otra parte diversas entre sí, que sin embargo les permitían a ambos el oponerse al extremismo curial⁵⁰; sobre la misma base Marsilio desarrolló una teoría de la Iglesia del Estado que recientemente ha sido emparentada con el cesaropapismo de la Iglesia oriental.

Termino aquí, aunque los ejemplos se podrían multiplicar sin dificultad. Con todo lo dicho hasta ahora me he mantenido sólo a nivel conceptual y no he ni siquiera tomado en consideración el problema del "impacto" de una determinada teoría, de su recepción, de sus transformaciones en el uso y de su relevancia práctica. Y con todo también estos aspectos forman parte de los "contextos" de las obras que nos interesan, y recientemente han logrado también cierta atención en la historiografía. Sin embargo será quizás

⁴⁸ Aegidius Romanus, *De regimine principum* (una edición está siendo preparada en Pisa por Francesco del Punta y sus colaboradores). Una de las ediciones más antiguas: Egidio Colonna (Aegidius Romanus), *De regimine principum libri III, recogniti et [...]* in lucem editi per f. Hieronymum Samaritanum, Roma, 1607 [repr. Aalen 1967]. Para esto también Berges, *Die Fürstenspiegel*, ut supra, nota 10, pp. 211-228, 320-328; Roberto Lambertini, "Philosophus videtur tangere tres rationes. Egidio Romano lettore ed interprete della *Politica* nel terzo libro del *De regimine principum*", en *Documenti e studi sulla tradizione filosofica medievale* 1 (1990), pp. 277-325; idem, "Tra etica e politica. La 'prudencia' del principe nel *De regimine* di Egidio Romano", en *Documenti e studi sulla tradizione filosofica medievale* 3 (1992), pp. 77-144; idem, "The Prince in the Mirror of Philosophy. About the Use of Aristotle in Gilles of Rome's *De regimine principum*", en *Filosofia na Idade Média*, ed. Luis Alberto de Boni, Porto Alegre, 1993 [= *Veritas* 38 (1993)], pp. 275-286; Ubaldo Staico, "Retorica e politica in Egidio Romano", en *Documenti e studi sulla tradizione filosofica medievale* 3 (1992), pp. 1-75. [Sin gran importancia: Christiane Schrübbers, "Regimen und homo primitivus. Die Pädagogik des Aegidius Romanus", en *Augustiniana* 32 (1982), pp. 137-188].

⁴⁹ Ed. Henri-Xavier Arquillière, *Le plus ancien traité de l'Église: Jacques de Viterbe, "De regimine Christiano"*, Paris, 1926; trad. italiana: Giacomo da Viterbo: *Il governo della Chiesa*, trad. et comm. Giovanni Battista M. Marcolodi, Amelia Rizzacasa (Biblioteca medievale, 15), Firenze, 1993; sobre esto finalmente bastante exhaustivo Marino Damiano, *Alvaro Pelagio, teocratico scontento*, (Biblioteca di Studi Francescani 17), Firenze, 1984, pp. 307-339; cfr. también en forma sucinta Jürgen Miethke, "Der Weltanspruch des Papstes im späteren Mittelalter. Die politische Theorie der Traktate 'De potestate papae'", en *Pipers Handbuch der politischen Ideen*, ut supra, nota 3, Bd. 2, pp. 351-445 (pp. 377s.).

⁵⁰ Jürgen Miethke, "Die Anfänge des säkularisierten Staates in der politischen Theorie des späteren Mittelalters", en *Entstehen und Wandel des Verfassungsdenkens*, Tagung der Vereinigung für Verfassungsgeschichte in Hofgeismar, vom 15. 3. bis 17. 3. 1993, Redaktion: Reinhard Mußnug (Der Staat, Beiheft 11), Berlin, 1996, pp. 7-43.

ya evidente que el resultado de mi recorrido a vuelo de pájaro ha sido bastante modesto, en particular a propósito de aquella "vía hacia la modernidad" a la que había hecho referencia en el título; por cierto, en mi opinión, la disolución de la idea de un desarrollo lineal ha quitado su relevancia también a la cuestión de los confines epocales de la teoría política. Ya no podemos seguir trazando una línea, sino únicamente reconocer una trama de conexiones; por consiguiente, también las cesuras están marcadas por un pluralismo irreducible. En contra de cuanto había anunciado en el tema propuesto he dicho poco o nada sobre la diferencia entre Medioevo y Edad Moderna. Pero esto encuentra su justificación en el hecho de que es bastante difícil individualizar rasgos específicamente "modernos" en la teoría política del siglo XVI, si se la confronta con las doctrinas del siglo XIV o del XV. Reales y verdaderas cesuras son reconocibles sólo más tarde, mucho menos en Nicolás Maquiavelo que en Jean Bodin o René Descartes. En este lugar lamentablemente no es posible justificar en detalle esa afirmación. Aunque si únicamente hubiese quedado claro que, a juicio de las tendencias de la historiografía más reciente, el camino realizado por la teoría política medieval ya no se configura más como una evolución lineal, sino más bien como un complejo entramado de procesos diversos, el modesto propósito de esta comunicación habría sido de cualquier manera alcanzado.

(Trad.: Gustavo D. Corbi)

ABSTRACT

It is not the intention of this short overview to give a whole picture of the research on medieval political philosophy at large during the 20th century, but rather to sketch the (different) evaluations of some important medieval thinkers at the threshold of the modern world, i.e. the political theory of the later middle Ages, an era of scholastic university. Positions of Otto von Guericke, the Carlyles, Ernst Kantorowicz, Walter Ullmann, Alois Dempf and Georges de Lagarde are shortly considered. Finally two major figures of the 14th century, Marsilius of Padua and William of Ockham, are shown in the conflicting views of modern interpretation.